

SE AVISA

A LOS INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA

No. 002-2010

CUYO OBJETO CONSISTE EN:

“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACION DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS Y PARA LA SELECCIÓN DE LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL”.

Que:

- 1. Una vez recibidas las diferentes observaciones sobre la expedición de la póliza de seriedad de la oferta en la audiencia,**
- 2. Realizada consulta con FASECOLDA y con la asesoría del corredor de seguros del ICBF.**
- 3. Teniendo en cuenta que la Minuta modelo del contrato contiene una nota que dice: *“la presente minuta constituye un modelo de contrato a suscribir con el ICBF, el cual podrá ser modificado para su suscripción”***
- 4. Se procede a ajustar el numeral 1 de la clausula sexta OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OPERADOR el cual quedara de la siguiente manera:**



1) Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, del pliego de condiciones y de la oferta, teniendo en consideración y velando por el respeto y salvaguarda de los derechos fundamentales de los niños y niñas.

FECHA DE FIJACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2010

